



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO No.031-2011.

ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, SUSCRITO EN FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2011.

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con Tarjeta de Identidad N°0801-1944-02465, R.T.N. N° 08019003249605 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N°140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N°01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decretos Ejecutivos N° PCM- 011-2014, PCM-012-2014, PCM-25-2014 y PCM-49-2014 de fechas 17 de enero, 3, 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 publicados en La Gaceta, diario oficial de la República respectivamente; con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, quien para los efectos de este Adendum se denominará "**EL INSTITUTO**" y el Señor **JOSE SILVINO MARTINEZ MARTINEZ**, mayor de edad, Maestro de Educación Primaria,, Hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 1315-1938-00035, Registro Tributario Nacional N° 13151938000355, con dirección particular en el municipio de Piarera, Departamento de Lempira y celular 95-044454 actuando en mi condición personal en adelante "**EL ARRENDADOR**", hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente **ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA SUSCRITO EN FECHA 20 DE ENERO DEL 2015**, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición con que actúa, que mediante Resolución CI-IHSS-GAYF N°1199/27-12-2018 de fecha 27 de Diciembre del 2018, emitida por la Comisión Interventora del IHSS, se autorizó la suscripción de este **ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA SUSCRITO EN FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2011**, por un periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Junio del 2019 asimismo los Memorandos No.3789-SGP-IHSS-2018 de la disponibilidad presupuestaria y No.15623-GAYF-2018 de fecha 27 de Diciembre del 2018 de la solicitud de prórroga e incremento del 4.1% basados en el alto costo de vida y mejoras realizadas en los bienes inmuebles, por lo que se modifica la cláusula **SEGUNDA inciso b) y c)**, la cual se leerán de la siguiente manera: **CLAUSULA SEGUNDA: inciso b) y c): VIGENCIA:** El presente ADENDUM tendrá una vigencia a partir del **UNO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019)**; quedando las demás cláusulas en los mismos términos y condiciones del contrato original, pudiendo prorrogarse, siempre y cuando el mismo esté comprendido dentro del periodo de Gobierno

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn/www.ihss.hn

ADENDUM No.11 CONTRATO No.031-2011 ARRENDAMIENTO SIGUATEPEQUE SR. JOSE SILVINO MARTINEZ ENE-DIC 2019



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

y el servicio sea satisfactorio para las autoridades del IHSS. c) El valor del arrendamiento del bien Inmueble se de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON VEINTITRES CENTAVOS, (Lps. 17,521.23)** mensuales pagados por renta anticipada; previo la presentación de los recibos respectivo. **SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** Manifiesta "EL ARRENDADOR", el Señor **JOSE SILVINO MARTINEZ MARTINEZ**, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual firmamos el presente ADENDUM en duplicado de igual contenido y valor, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los quince días del mes de enero del dos mil diecinueve.


DR. RICHARD ZABLAH ASFURA
DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO
DEL IHSS




JOSE SILVINO MARTINEZ MARTINEZ
"EL ARRENDADOR"

cc: Interesado
Gerencia Administrativa y financiera
Regional de Siguatepeque, Comayagua.
Interesado
Archivo/B.E.

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn/www.ihss.hn

ADENDUM No.11 CONTRATO No.031-2011 ARRENDAMIENTO SIGUATEPEQUE SR. JOSE SILVINO MARTINEZ ENE-DIC 2019